

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 8 de enero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0001394

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

Franquicia 

Denominación del Signo: FRANQUICIA IA

Reivindicación de colores: 530cff, BLANCO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Servicios de publicidad, marketing y promoción comercial; gestión de negocios comerciales; consultoría y asesoría empresarial en materia de modelos de negocio, franquicias, emprendimiento y escalamiento empresarial; asistencia en la organización, administración y operación de negocios bajo el modelo de franquicia; servicios de planificación estratégica, análisis de mercado y desarrollo de estrategias comerciales; gestión y administración de campañas publicitarias; suministro de información comercial y empresarial; servicios de intermediación comercial y apoyo en la gestión de relaciones comerciales.

41: Servicios de educación, formación y capacitación; provisión de cursos, programas de entrenamiento, talleres, seminarios y mentorías, presenciales y virtuales; educación no formal en materia de modelos de negocio, franquicias, emprendimiento, marketing, automatización de procesos y uso de herramientas de inteligencia artificial aplicadas a actividades empresariales; producción y difusión de contenidos educativos en formato digital, audiovisual

y multimedia; organización y realización de eventos educativos, conferencias, clases magistrales y actividades de formación; suministro de información educativa en línea.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

DRAGONROCK SAS
CRA 17 C No. 79 - 27
IBAGUE TOLIMA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

GERMAN EDUARDO FLOREZ RUIZ, Carrera 17C No 79-27 CONJ Aguaviva del vergel To 1 apto 1001, IBAGUE TOLIMA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.